

Informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Datos básicos						
Nombre de la entidad			Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural			
Responsable del proceso			Instituto Agropecuario Colombiano - ICA			
			"Por el cual se modifica el artículo 2.13.1.12.6. del Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural"			
Nombre del proyecto de regulación			·			
NOTITION 6	dei proyecto de regulación		W			
			modificar el artículo 2.13.1.12.6 del Decreto 1071 de 2015, ampliando el plazo para la adopción del esquema tarifario por 12 msese mas, con el fin de establecer su esquema, acorde a la realidad económica de los contribuyentes, sin tener en cuenta la realidad económica y social por la que está atravesando el país, ya que la producción agrícola y la conservación y distribución de los alimentos aumentan de manera desbordada, protegiendo no solo el desarrollo de la			
			actividad productiva de los agricultores, sino también la alimentación misma de los colombianos.			
Objetivo del proyecto de regulación						
Fecha de publicación del informe			21/07/2022			
Descripción de la consulta						
Tiempo total de duración de la consulta:			15 dias calendario			
Fecha de inicio			28/06/2022			
Fecha de finalización			13/07/2022			
Enlace donde estuvo la consulta pública		1	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Proyectos%20Normativos/Ampliaci%C3%B3n%20del%20plazo%20para%20la%20adopci%C3%B3n%20del%20nuevo%20esquema%20tarifario.pdf			
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto			pagina web			
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios			correo electronico			
Resultados de la consulta						
Número de Total de participantes			1			
Número total de comentarios recibidos			1			
Número de comentarios aceptados			1 100%			
Número de comentarios no aceptadas			0 %			
Número total de artículos del proyecto			2			
Número total de artículos del proyecto con comentarios			1 50%			
Número total de artículos del proyecto modificados			0 9			
Consolidado de observaciones y respuestas						
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad	
110.	Toona ao recepción	rtomitorito	O DOG! FUGION FOOIDIGU	Lotado	0010101010101010101010101010101010101010	
					se acoge la observacion y por parte del ICA se considera que se debe tener presente la coyuntura de recuperación	
1	13/07/2022 <i>P</i>	2 Asocolflores	Como es bien sabido, desde el inicio de la pandemia por el Covid-19, la economía mundial ha sufrido de una crisis que ha resultado en el encarecimiento de los productos y servicios, particularmente aquellos requeridos en los procesos productivos como los fertilizantes, fungicidas, insecticidas, entre otros. Es por ello que desde la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores - ASOCOLFLORES consideramos pertinente prorrogar la implementación del Manual Tarifario del ICA.	Aceptada	económica y social expuesta, que está afectando restrictivamente a la economía y en particular al sector agropecuario, lo	
					cual obliga a revisar responsablemente la conveniencia de implementar en el corto y mediano plazo el nuevo esquema	
					tarifario, en la medida en que aún puede tener algún impacto negativo sobre los ingresos de los usuarios de los servicios del Instituto, por lo que encuentra necesario promover una nueva ampliación del plazo para su implementación de 12	
					meses más, es decir que el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, tendrá un plazo máximo de treinta (30) meses a partir	
					del 27 de enero de 2021, para definir e implementar su nuevo sistema de cálculo y fijación de tarifas de acuerdo con los	
					lineamientos establecidos en la normatividad vigente.	
		L	I			

Nombre: JAVIER OSWALDO LÓPEZ FRANCO

Firma:

Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica - Instituto Colombiano Agropecuario ICA

MIGUEL ANGEL AGUIAR DELGADILLO

Jefe Oficina Assesora Jurística - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural